

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66**MADRID**

LICENCIAS

Distrito de Centro

La Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid, en su sesión ordinaria de 15 de febrero de 2018, adoptó el siguiente acuerdo:

“Primero.—Admitir a trámite y aprobar, inicialmente, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de restaurante en las plantas sótano, baja y primera del edificio sito en la calle de Preciados, número 36, solicitado por la entidad Pastificio Service, S. L. U., distrito de Centro.

Segundo.—Someter el expediente al trámite de información pública por el plazo de un mes, mediante la inserción de anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en un periódico de los de mayor difusión.

Tercero.—Notificar individualmente a los interesados el presente Acuerdo”.

El expediente número 101/2015/02148 podrá examinarse en Junta Municipal del distrito de Centro, sito en la calle Mayor, número 72, previa cita en línea a través del servicio de cita previa, llamando al teléfono del distrito 915 132 158 o al teléfono gratuito 010, si llama desde la ciudad de Madrid, o al 915 298 210, si llama desde la ciudad de Madrid o desde fuera, y presentar en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, los escritos de alegaciones que se estimen convenientes.

Madrid, a 29 de noviembre de 2022.—El secretario del distrito, Juan Civantos Díaz.

(02/23.293/22)

